



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 0300

SALTA, 06 MAY 2024

Expediente N° 11.092/23

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ma. Fernanda Ethel de la Zerda, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos realizados para la práctica de cerveza realizada con estudiantes de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Facultad de Ciencias Naturales dictada en la Extensión áulica de la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de total Pesos Veintiún Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Un Centavo (\$21.861,01).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Ing. Ma. Fernanda Ethel de la Zerda, por la suma total Pesos Veintiún Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Un Centavo (\$21.861,01), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 17.434,01
R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.2.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 569,00
R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 3.858,00
	<u>\$ 21.861,01</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Malta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales